

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, nueve de febrero de dos mil veintidós

PROCESO	DECLARATIVO – SIMULACIÓN ABSOLUTA
RADICACIÓN	170014003007-2020-00121-00
DEMANDANTES	DIANA CAMILA OSORIO DUQUE y OTROS
DEMANDADO	LUIS CAMILO OSORIO ZAPATA

Verificada la integración en debida forma de los herederos indeterminados de la causante MARGARITA DUQUE DE OSORIO, razón esta que motivó la suspensión de la audiencia que trata el artículo 392 del CGP, se dispone fijar como nueva fecha para concluir la referida audiencia el próximo **-31- de mayo de dos mil veintidós (2022) a partir de las 10:00 de la mañana.**

Notifíquese,

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>021 DEL 10 DE FEBRERO DE 2022</u></p> <p>ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO secretaria</p>

WG